

SESIÓN ORDINARIA-1286-2019

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DOS MIL DIECINUEVE celebrada válidamente a las 10:00 a.m. del miércoles 8 de mayo del 2019, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Presentes: Ana Cristina Brenes Villalobos quien preside, Leonardo Valverde Sanabria, Maikol Picado Cortés, y Monserrat Espinach Rueda como miembros titulares.

Ausente con justificación: Lúcida Guevara Gómez

Puntos de agenda

- I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1285-2019**
- II. Elecciones AUP – AUR, II semestre 2019**
- III. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral**

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1285-2019

Se da revisión del acta TEUNED-1285-2019

Se acuerda

1. Aprobar el acta TEUNED-1285-2019 sin modificaciones.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II. Elecciones AUP – AUR, II semestre 2019.

1. Se procede a revisar las candidaturas presentadas para miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa para el período 2019-2023.

Considerando

- a) El artículo 6 del Estatuto Orgánico sobre la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR)
- b) La convocatoria a elecciones para miembros representantes ante la AUR, aprobada mediante acuerdo en sesión TEUNED 1280-2019
- c) Se recibieron los documentos de las personas que se postulan para miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa por el sector administrativo, en el siguiente orden, mismo que se utilizará para la rifa del orden en que aparecen en la papeleta electrónica.

1. Diego A. Morales Rodríguez
2. Evita Henríquez Cáceres
3. Ericka María Ulloa Sánchez

d) Se recibieron los documentos de las personas que se postulan para miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa por el sector Profesional, en el siguiente orden, mismo que se utilizará para la rifa del orden en que aparecen en la papeleta electrónica.

1. Sandra Anchia Castro
2. María Martha Durán Rodríguez
3. Cristian Quesada Fernández
4. Juan Antonio Gutiérrez Slon
5. Marlon Salazar Chacón
6. Andrea Durán Flores
7. Grettel Schonwandt Alvarado
8. Carolina Somarribas Dormond

e) Se recibió los documentos del señor José Pablo Meza Pérez quien se postula para miembro representante ante la Asamblea Universitaria Representativa por el sector Profesores de Jornada Especial.

d) Los personas postulantes presentan la documentación en tiempo y forma establecido por este Tribunal.

Se acuerda

1.1. Aprobar las siguientes candidaturas presentadas por el sector profesional

1. Sandra Anchia Castro, cédula 205600812
2. María Martha Durán Rodríguez, cédula 302910123
3. Cristian Quesada Fernández, cédula 303670032
4. Juan Antonio Gutiérrez Slon, cédula 112450785
5. Marlon Salazar Chacón, cédula 303430331
6. Andrea Durán Flores, cédula 109980250
7. Grettel Schonwandt Alvarado, cédula 111490795
8. Carolina Somarribas Dormond, cédula 111100145

1.2. Prevenir a la señora Carlolina Somarribas Dormond para que a más tardar el lunes 13 de mayo de 2019, presente la constancia extendida por la Oficina de Recursos Humanos donde indique su condición laboral y su currículum vitae en formato digital.

1.3. Prevenir a la señor Cristian Quesada Fernández para que a más tardar el lunes 13 de mayo de 2019, presente su currículum vitae en formato digital.

1.4. Prevenir a la señora Grettel Schonwandt Alvarado para que a más tardar el lunes 13 de mayo de 2019, presente su currículum vitae en formato digital.

1.5. Prevenir al señor Juan Antonio Gutiérrez Slon para que a más tardar el lunes 13 de mayo de 2019, presente su currículum vitae en formato digital.

1.6. Prevenir a la señora Andrea Dúran Flores para que nos envíe a más tardar el lunes 13 de mayo de 2019, su currículum vitae en formato digital.

1.7. Prevenir a la señora María Martha Durán Rodríguez para que nos envíe a más tardar el lunes 13 de mayo de 2019, su currículum vitae en formato digital.

1.8. Prevenir al señor Marlon Salazar Chacón para que nos envíe a más tardar el lunes 13 de mayo de 2019, su currículum vitae en formato digital.

1.9. Prevenir a la señora Sandra Anchia Castro para que nos envíe a más tardar el lunes 13 de mayo de 2019, su currículum vitae en formato digital.

1.10. Aprobar las siguientes candidaturas presentadas por el sector administrativo:

1. Diego A. Morales Rodríguez, cédula 603440888
2. Evita Henríquez Cáceres, cédula 206260679
3. Ericka María Ulloa Sánchez, cédula 304030636

1.11. Prevenir a la señora Evita Henríquez Cáceres para que a más tardar el lunes 13 de mayo de 2019, presente la constancia extendida por la Oficina de Recursos Humanos donde indique su condición laboral y nos envíe su currículum vitae en formato digital.

1.12. Aprobar la candidatura del señor José Pablo Meza Pérez, cédula 106300432 por el sector Profesores de Jornada Especial.

1.13. Convocar a las candidaturas aprobadas a reunión el miércoles 22 de mayo a las 3: 00 p.m. en el aula 3 del Paraninfo para realizar la rifa del orden de las candidaturas en la papeleta electrónica y brindar detalles del proceso electoral.

1.14. Dejar en constancia que no hubieron postulaciones por el sector Centros Universitarios para esta elección.

1.15. Comunicar el presente acuerdo a la Comunidad Universitaria.

ACUERDO EN FIRME

2. Dejar en constancia las siguientes acciones realizadas.

Se solicitó reunión para el 15 miércoles de mayo de 2019 con Ana Victoria Campos Quesada para coordinar la agenda de la presentación de candidaturas ante la comunidad universitaria y el acto de juramentación.

Se envió la solicitud de trabajo a la editorial para la elaboración de afiches de las candidaturas por la AUP (No. de orden 2019 05 030) y la AUR (No. de orden 2019 05 029) proceso electoral II semestres 2019, además, se hizo la solicitud para la elaboración de 100 papeletas para que vote el sector estudiantil en condición privada de libertad para elegir un miembro interno (No. de orden 2019 05 031) y un miembro externo (No. de orden 2019 05 032) del Consejo Universitario.

Se solicitó a Fernando Lara Campos de la DTIC la apertura del empadronamiento estudiantil durante el periodo comprendido entre el martes 14 de mayo de 2019 al domingo 2 de junio de 2019.

Se reenvió el correo solicitando a la Oficina de Recursos Humanos la información de las personas que han adquirido propiedad o se han jubilado en el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2018 al 4 de abril del 2019.

ACUERDO EN FIRME

3. Una vez aprobado el calendario electoral y la convocatoria a la Asamblea Universitario Plebiscitaria y la Asamblea Universitaria Representativa en la sesión TEUNED-1280-2019 para la elección de un miembro interno y un miembro externo del Consejo Universitario y miembros representantes por todos los sectores ante la Asamblea Universitaria Representativa, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

Considerando

a) El artículo 53 del Estatuto Orgánico: "...Los miembros del TEUNED gozarán de plenas facilidades para el buen desempeño de sus funciones."

b) El artículo 2 del Reglamento Electoral: "...Contará con los recursos presupuestarios y administrativos necesarios que le permitan el cumplimiento óptimo de sus funciones"

Se acuerda

3.1. Hacer constar que el señor Leonardo Valverde Sanabria, Vicepresidente del Tribunal Electoral Universitario, se dedicará hasta la finalización del proceso electoral AUP – AUR II semestre 2019 (el miércoles 24 de julio de 2019), los días miércoles a las funciones propias del Tribunal e informar a la jefatura directa del señor Valverde Sanabria.

ACUERDO EN FIRME

4. Se recibe correo del señor Pablo Meza Pérez, candidato a miembro interno para el Consejo Universitario que a la letra dice:

Estimados señores TEUNED. Reciban un cordial saludo, por este medio solicito realizar el cambio del archivo electrónico del plan de trabajo para la página WEB, pues me he percatado que cometí errores de redacción simples pero soy consciente que para fines de la calidad son inaceptables y deseo emendar la equivocación. Hago constar que los cambios realizados todos son de forma y ortográficos. En ningún caso se altera el contenido y es fiel en su extensión, objetivos y redacción, en relación con el archivo entregado en el proceso de presentación de requisitos.

Los errores a corregir son la palabra visión por visión, aspectos de concordancia en la redacción "autonomía universidad" por "autonomía de la universidad" y signos diacríticos en la palabras diálogo y en la palabra impactarán.

Seguro de contar con la comprensión de caso y ofreciendo las disculpas pero muy apenado pues por una omisión involuntaria he cometido este error. Solicito colgar el siguiente archivo de nombre. Plan de trabajo para consejo final 6-5 en la página WEB para la participación en el proceso electoral.

Atentos saludos

Considerando

- a) El periodo establecido para la propaganda electoral aún no ha iniciado.
- b) El correo enviado por el señor Pablo Meza Pérez el lunes 6 de mayo de 2019.
- c) El artículo 52 del Estatuto Orgánico y el artículo 10 del Reglamento Electoral de la UNED.

Se acuerda

4.1. Aceptar el cambio de plan de trabajo del señor Meza Pérez y comunicarle el presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

5. Se discute sobre las agendas para la reunión con las personas candidatas el miércoles 22 de mayo de 2019.

Se acuerda

5.1. Aprobar las siguientes agendas para la reunión con las personas candidatas AUP - AUR el miércoles 22 de mayo de 2019:

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO
ELECCIONES CONSEJO UNIVERSITARIO 2019-2024
AGENDA

Fecha: miércoles 22 de mayo, 2019 Hora: 13:00

1. Saludo inicial
2. Bienvenida y motivación (Presidencia TEUNED)
3. Explicación de la metodología para la presentación de las candidaturas y de los planes de trabajo.
4. Presentación de los planes de trabajo de las personas candidatas (8 minutos por candidatura para que se presenten y propongan su plan de trabajo).

Orden de presentación definido mediante rifa en reunión con personas candidatas:

Miembro Interno:

Candidato 1

Candidato 2

Candidato 3

Candidato 4

Candidato 5

Candidato 6

Miembro externo:

Candidato 1

Candidato 2

Candidato 3

5. Avisos importantes.

6. Cierre de la actividad.

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO
ELECCIONES A ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA
2019-2023*

*AGENDA
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PLANES DE TRABAJO*

Fecha: miércoles 29 de mayo, 2019 Hora: 10 :00

1. Saludo inicial

2. Bienvenida y motivación (Presidencia TEUNED)

3. Explicación de la metodología para la presentación de las candidaturas

Orden de presentación definido mediante rifa en reunión con personas candidatas:

Sector Profesional:

Candidato 1

Candidato 2

Candidato 3

Candidato 4

Candidato 5

Candidato 6

Candidato 7

Candidato 8

Sector Administrativo:

Candidato 1

Candidato 2

Candidato 3

4. Avisos importantes.

5. Cierre de la actividad.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO III. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral

1. Se discute sobre la propuesta de modificación al Reglamento Electoral que se revisa actualmente en la comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario de la UNED.

Considerando

a) La solicitud por parte de los miembros de la comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario de la UNED, de incluir para las sesiones de trabajo del TEUNED, una persona asistente administrativa y una persona asesora legal permanente.

b) El acuerdo TEUNED-865-2011 Artículo II, punto 2 del miércoles 28 de setiembre de 2011, que a la letra dice:

“Solicitar a la Administración de inmediato los servicios secretariales necesarios para la transcripción de cada una de las actas”

Se acuerda

1.1. Plantear el artículo 2 de la Propuesta de modificación al Reglamento Electoral, para que se lea de la siguiente manera:

El Tribunal Electoral Universitario es el órgano superior de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en materia electoral.

Supervisará y mantendrá bajo su jurisdicción y al día, la integración de padrones electorales universitarios de los funcionarios y estudiantes y decidirá, en definitiva, las divergencias que se susciten en los procesos electorales.

Contará con los recursos presupuestarios y administrativos necesarios, que le permitan el cumplimiento óptimo de sus funciones.

La administración asignará un código permanente para un puesto de ½ tiempo de asistente administrativo para secretaría de actas y otras funciones administrativas. Además, asignará un código de ¼ tiempo para un asesor legal que participará en las sesiones del TEUNED.

ACUERDO EN FIRME

La sesión finaliza a las 16: 10 horas

